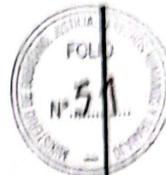


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Exp. Nº 0302-016-2024.-

DECRETO Nº **2313** .G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 DIC 2024

VISTO:

Los presentes obrados, a través de los cuales se solicita el otorgamiento de Personería Jurídica a favor de la "Fundación Yuan Shen -Espíritu Primordial", con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Departamento Dr. Manuel Belgrano), como asimismo la aprobación de su Estatuto Social, y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad cumplimenta y se obliga a las disposiciones de la Ley de fondo (Código Civil y Comercial de la Nación -Libro Primero, Título II, Capítulo 3 "Fundaciones"), y Decreto provincial Nº 1768-G-SG-58;

Que, atento los términos del Dictamen Nº 093-DPAF-24 vertido al efecto por Fiscalía de Estado (fs. 38), procede dictar el acto administrativo de rigor;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A :

**ARTICULO 1º.-** Otórgase Personería Jurídica a favor de la "FUNDACION YUAN SHEN -ESPIRITU PRIMORDIAL" con asiento en la Ciudad de San Salvador de Jujuy (Departamento Dr. Manuel Belgrano), y apruébase su Estatuto Social que consta de veinte (20) Artículos que, como Escritura Pública Nº 173/24 del Registro Notarial Nº 98 de Jujuy, corre agregado de fs. 43 a 49vta. de autos.

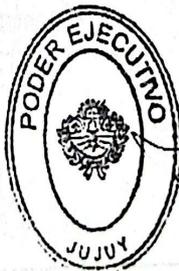
**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

ES COPIA

C.P.N. FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



GABRIEL REINALDO CRUZ  
JEFE DE DESPACHO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

Dr. NORWANDO M. ALVAREZ GARCIA  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Trabajo